

MAT.: Adjudica Proyecto en lista de espera del concurso público "**Apoyo al Emprendimiento y/o Microempresas Indígenas Rural, Región de Los Ríos, año 2020**".

VALDIVIA, 14 DIC 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001309

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 23 y 47; y demás pertinentes de la Ley N° 19.523; el Decreto Supremo N° 396 de fecha 17 de mayo de 1994 que aprueba reglamento para la operación del Fondo de Desarrollo Indígena; la Ley N° 21.192, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 1270 de fecha 25 de noviembre de 2020 del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación de la distribución presupuestaria de Fondos y Programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2020; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución N° 005 de fecha 19 de febrero de 2019, del director Nacional (S) de la CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019 por la Contraloría Regional de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 662 de fecha 04 de junio de 2020, del Director Regional de la CONADI región de Los Ríos, se aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y se llama al Concurso Público para el "**Apoyo al emprendimiento y/o Microempresa Indígena Rural, Región de Los Ríos, año 2020**".
2. Que, por Resolución Exenta N° 841 de fecha 19 de agosto de 2020 del Director Regional de la CONADI región de Los Ríos, modificada por Resolución Exenta N° 991 de fecha 06 de octubre de 2020 del Director Regional de la CONADI Región de Los Ríos, se aprueba el acta de sesiones de comité de apertura, admisibilidad, evaluación, selección y Adjudica lista de proyectos seleccionados del Concurso Público "**Apoyo al Emprendimiento y/o Microempresas Indígenas Rural, Región de Los Ríos, año 2020**", aprobando, además, la lista de espera de proyectos adjudicables.
3. Que, la Unidad de Desarrollo ha informado con fecha 10 de diciembre de 2020, mediante memorándum n° 254, que la línea presupuestaria del Fondo de Desarrollo de la Dirección Regional de la CONADI Valdivia, cuenta con recursos disponibles los que han sido reasignados al programa Fomento a la Economía contemplando en consecuencia la suma de **\$2.460.000** (dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos chilenos) que permiten la adjudicación de financiamiento a 1 proyecto de la lista de espera aprobada por Resolución Exenta N° 841 de fecha 19 de agosto de 2020 del Director Regional de la CONADI región de Los Ríos.
4. Que, el numeral 11 de las bases administrativas aprobadas por R.E. n° 662 de fecha 4 de junio de 2020 del Director Regional de la CONADI, Valdivia, establece que "Ante la eventualidad que quedasen recursos disponibles o se reasignaran nuevos recursos y proyectos aprobados sin financiamiento; enténdase esto como proyectos en lista de espera; se podrán financiar reasignando recursos según estricto orden de prelación, según el acta del comité de admisibilidad y evaluación de los proyectos."

5. Que, existiendo una lista de espera de proyectos susceptibles de ser financiados pertenecientes al Concurso Público **"Apoyo al Emprendimiento y/o Microempresas Indígenas Rural, Región de Los Ríos, año 2020"** según resolución N° 841 del 19 de agosto de 2020, contenida en cuadro 1 que se indica a continuación, resulta procedente financiar un proyecto según el estricto orden de prelación establecido:

Cuadro 1.

N°	Cód	Nombre	Rut	Nombre del Proyecto	Monto	Comuna	PTJ
1	37	Marcela Andrea Negulman Castillo		Adquisición de maquinaria agrícola para producción de hortalizas y su comercialización formal.	\$2.460.000	Los Lagos	85
2	50	Irene Del Carmen Sandoval Millapan		Moto cultivador de 15 HP para producción de ajo Chilote.	\$2.500.000	Paillaco	85
3	127	Honorindo Sebastián Rosas Caull		Adquisición de segadora lateral de disco.	\$2.500.000	La Unión	85
4	129	Magaly Solis Ojeda		Achawall Kuram (gallina-huevo)	\$2.246.000	Rio Bueno	85
5	144	Nola Paulina Vasquez Lespal		Aumentando y mejorando la producción de ml campo	\$2.500.000	La Unión	85
6	154	Rosalía Del Carmen Maitri Guenuan		Kumelu	\$957.546	La Unión	85
7	164	Gregorio Segundo Huenchuguala Agoñi		Welukan Sañwe	\$2.500.000	La Unión	85
8	174	Sandra Isabel Tejada Ortiz		Adquisición de cosechadora de papas "Poñi Ñi Kuzaw"	\$1.611.000	Rio Bueno	85
9	274	Exequiel Arturo Compayante Antilef		Mueblería rústica Campay Antu	\$2.500.000	Lanco	85
10	289	Enrique Segundo Nahuelpan Aullapan		Rescate de tradiciones agrícolas para la producción de cereales y hortalizas en el sector Lilcoco	\$1.800.000	Lanco	85
11	348	Abigail Ester Manqui Nova		Bucalemu-Bosque Grande	\$2.244.920	Futroneo	85
12	452	Daniel Angel Manquepan Manquelañquen		Vivero Los Raulies	\$2.500.000	Panguipulli	85
13	106	Margarita Del Carmen Llancapichun Coñhuenahuel		Equipamiento de ml chacra y huerto de frambuesa a través de la compra de motocultor.	\$2.500.000	Lanco	80
14	87	Silvia Guillermina Caro Catrillaf		Instalación de techumbre en terraza para proyecto de hospedaje en Rio Huelco	\$1.900.000	Panguipulli	80
15	256	Vicente Antio Hueraman		Adquisición de maquinaria para movimientos de tierra y compra de insumos para producción de plantines.	\$2.290.000	Mafil	80
16	260	Guillermo Arturo Catricheo Bustos		Adquisición de moto cultivador y desbrozadora para prestación de servicio de cultivo y limpieza de terreno	\$2.360.000	Mafil	80
17	23	Pamela Ivón Catricheo Soto		Invernadero Tañil Ruka	\$2.500.000	Panguipulli	80
18	186	Luz Ellana Jimenez Figueroa		Fortalecimiento iniciativa familiar de producción de berries en el sector rural Pítriuco	\$2.500.000	Lago Ranco	80
19	276	Silvia Margoth Cheuquehuala Reuque		Tukuluwan Ñi Huerta Mew	\$2.500.000	Lanco	80

20	291	Mónica Malvina Ramírez Leblen		Incorporación de nuevas tecnologías para la mantención y conservación de productos en local comercial Aitue	\$1.260.000	La Unión	80
----	-----	----------------------------------	--	---	-------------	----------	----

6. Que, siendo necesario aprobar mediante el acto administrativo correspondiente a la adjudicación de la lista de espera conforme al monto disponible según lo indicado en considerando 3° precedente y teniendo las facultades para disponerlo.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** el financiamiento para el proyecto de la Sra. Marcela Neguiman Castillo que se indica a continuación, por un monto de \$2.460.000.- (dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos) correspondiente a la asignación del Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente al presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena año 2020

N°	Cód	Nombre	Rut	Nombre del Proyecto	Monto	Comuna	PTJ
1	37	Marcela Andrea Neguiman Castillo		Adquisición de maquinaria agrícola para producción de hortalizas y su comercialización formal.	\$2.460.000	Los Lagos	85

2. **TÉNGASE PRESENTE** lo establecido en la parte final del numeral 12 de las bases administrativas del concurso público individualizado.
3. **DEVENGUESE**, el gasto que genera la presente Resolución Exenta al Programa "Fomento Social, productivo y económico para la población Urbana y Rural/FDI" en su línea Fomento a la Economía Indígena, correspondiente al subtítulo 24 ítem 01, asignación 576 del presupuesto de la Dirección Regional de CONADI Región de Los Ríos, año 2020 por la suma de \$2.460.000.- (dos millones cuatrocientos sesenta mil).
4. **PAGUESE**, a los proveedores seleccionados por la beneficiaria adjudicada del Concurso Público "Apoyo al Emprendimiento y/o Microempresas Indígenas Rural, Región de Los Ríos, año 2020" hasta la suma de \$2.460.000.- (dos millones cuatrocientos sesenta mil), por concepto de Aporte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral XII de las Bases Técnicas del Concurso Público, aprobadas según Resolución Exenta N° 662 de fecha 04 de junio de 2020.
5. **IMPUTESE**, el presupuesto de \$2.460.000.- (dos millones cuatrocientos sesenta mil), al ítem 24.01.576 del Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente al presupuesto de la Corporación de Desarrollo Indígena año 2020.
6. **PUBLIQUESE**, la presente resolución en la página Web de CONADI: www.conadi.gov.cl, con la observancia de lo establecido en la ley N° 19.628.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS

SMBO/JGV/HARP/SASS/mccf

DISTRIBUCION:

- Carpeta Unidad de Desarrollo Conadi Valdivia
- Oficina de Partes Conadi Valdivia

